CORPORACION MUNICIPAL San Miguel

**LLAMA A LICITACION PUBLICA** para la "Adquisición de los Servicios de Imágenes Diagnosticas Complementarias de Usuarios de los Establecimientos de Salud de la Comuna de San Miguel"

**RESOLUCIÓN Nº 76 / 2013**

**San Miguel,** 17 de Julio de 2013

**VISTOS:**

1- El memorándum Nº 1135, de fecha 07 de Junio de 2013, del Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Eduardo Bartolomé Bachelet, dirigido al Director Ejecutivo de la Corporación, mediante el cual solicita se llame a Licitación Publica para la "Contratación de Servicios por Suministro de Mamografías, Proyecciones de Imágenes, Ecotomografías Mamarias y Ecotomografías Abdominales".

2.- La providencia Nº 218/2013, de fecha 10 de junio de 2013, del Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, don Carlos González Barros, mediante la cual solicita al Encargado de Licitaciones de la Corporación, proceder de manera urgente a la elaboración de las Bases Administrativas para la Licitación del Suministro de Mamografías, Proyecciones de Imágenes, Ecotomografías Mamarias y Ecotomografías Abdominales.

3.- El memorándum Nº 08/2013, de fecha 15 de Julio de 2013, mediante el cual el Encargado de Licitaciones de la Corporación Municipal de San Miguel, don Marcela Garay Huenulef, solicita a quien suscribe, de dicte Resolución para realizar el proceso de Licitación Publica, a través de la plataforma Mercado Publico, con el objeto de contratar el servicio de Imágenes diagnósticas complementarias de usuarios de los Establecimientos de Salud de la comuna de San Miguel.

4.- La Resolución N° 73, de fecha 12 de julio de 2013, mediante la cual se señala la subrogancia de quien suscribe.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Licitación Publica consiste en un procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la administración de esta Corporación Municipal realiza un llamado público, convocando a los oferentes interesados para que, sujetándose a las bases fijadas con anterioridad, formulen propuestas en cumplimiento de dichas bases, entre las cuales se seleccionará la mas conveniente a los intereses y requerimientos de la Corporación. Esto, según lo establecido en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

2.- Que, dicha licitación tiene por objeto atender la necesidad de mejorar la capacidad resolutiva de los Centros de Salud Barros Luco y Recreo, permitiendo el acceso en forma expedita y oportuna a los exámenes de imágenes, los cuales son de gran demanda en la Atención Primaria de Salud (APS).

3.- Que, el financiamiento para ejecutar los servicios a licitar, proviene del convenio suscrito entre la Municipalidad de San Miguel y el servicio de Salud Metropolitano Sur denominado "Programa de Imágenes Diagnosticas ", aprobado por Resolución Exenta Nº 624 de fecha 28 de marzo de 2013, del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

4- Las facultades que, en mi calidad de Secretario General (S) me confieren los artículos Nº 26 y 27 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto Nº 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO**:

1.- **LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la "Adquisición de Servicio de Imágenes Diagnosticas Complementarias de usuarios de los Establecimientos de Salud de la Comuna de San Miguel" por un presupuesto máximo disponible de **$22.923.600** (veintidós millones novecientos veintitrés mil seiscientos pesos) IVA incluido.

2.- **Apruébanse las Bases de Licitación y los Términos de Referencia** para la contratación de los servicios de "Adquisición de Servicio de Imágenes Diagnosticas Complementarias de usuarios de los Establecimientos de Salud de la Comuna de San Miguel"

3.- La Unidad de Gestión y Proyectos publicará la presente Resolución, Bases de Licitación y Términos de Referencia, a través del portal www.mercadopublico.cl .

Anótese, comuníquese a los interesados, ejecútese y archívese.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SECRETARIA GENERAL

**CARLOS GONZALEZ BARROS**
**SECRETARIO GENERAL (S)**
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUL**

CGB / EBB / MGH / LGN / smg

Distribución
- Directora de Salud
- Directora de Administración y Finanzas.
- Director Ejecutivo.
- Archivo Secretaría General.
- Archivo Dirección Jurídica.